AVGM

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

AVANCES AVGM 2021 Y EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021-2022

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS- DICTAMEN CONAVIM 2021

MEDIDA	EJE	SEMÁFORO
A)Fortalecer el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en los términos establecidos por el GT	Justicia y reparación	En proceso de cumplimiento
B) Fortalecer la emisión y seguimiento de las órdenes de protección, así como garantizar la correcta aplicación y seguimiento de las mismas	Seguridad	No cumplida
C) Garantizar en toda su dimensión, la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 y del programa de Interrupción Legal del Embarazo	Salud	No cumplida
D) Alimentar el Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres	Prevención	Parcialmente cumplida
E y F) Brindar competencias claras a la Dirección General de Análisis y Contexto de Fiscalía del estado y crear un área especializada para atender casos de muertes violentas de mujeres con perspectiva de género dentro de la Fiscalía del estado	Justicia y reparación	No cumplida
G) Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba	Prevención	No cumplida
Extra – Fortalecimiento de los municipios con AVGM	Prevención	Parcialmente cumplida

AVANCES EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGUIMIENTO A LA AVGM DE JALISCO (2021)

Las acciones y actividades que se describen a continuación se encuentran señaladas (Priorizada / No Priorizada) de conformidad con la Matriz de Priorización presentada por las Organizaciones Peticionarias en la Reunión de Trabajo con el Gobierno de Jalisco el día 12 de abril de 2021.

Medida A. Fortalecer el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

1.1 Plan operativo anual para la investigación pericial de los delitos contra las mujeres
1.1.1 Elaboración de FODA tomando en cuenta los diagnósticos anteriores, sobre la situación actual del IJCF en función a la atención de delitos por razón de género. **(No priorizada)**

- FODA 2021 y 2022 (actualizado)

1.2 Elaboración de manuales o guías técnicas para el personal encargado de hacer peritajes en los servicios forenses (priorizada)
1.2.6 Elaboración de guía técnica en colaboración con personas especializadas para laboratorio genética-forense con perspectiva de género. **(Priorizada)**

- Guía técnica para el procesamiento de indicios en el Laboratorio Químico y Genética con Perspectiva de Género.

1.3 Análisis para la creación de Unidad Multidisciplinaria de Investigación
1.3.1 Análisis para la Creación de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de las muertes violentas de mujeres. **(Priorizada)**

- Análisis para la creación de Unidad Multidisciplinaria de Investigación.

Medida A. Fortalecer el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

1.3.2 Manual operativo que establezca atribuciones y funciones. **(Priorizada)**

- Acuerdo de creación de la Unidad Multidisciplinaria y Manual Operativo, aprobación en sesión de la Junta de Gobierno del IJCF (10 de agosto del 2021)

1.3.3 Definición de perfiles que integran la Unidad.**(Priorizada)**

- Perfil de perito/a médico/a forense.
- Se incluyeron en el manual operativo los perfiles de: perita/o médico forense, perita/o laboratorio genética, perita/o laboratorio químico, perita/o criminalística

1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH

1.4.1 Habilitar peritos/as psicólogos/as. **(Priorizada)**

- Informe de personas externas al IJCF evaluadas para habilitación; 22 participantes en proceso de evaluación de diversas dependencias estatales y 60 pendientes de revisión por convenios municipales.

Medida A. Fortalecer el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

1.4.2 Diseñar, implementar y evaluar el programa de Capacitación del personal de IJCF en atención a violencias contra mujeres con PEG y DDHH.

- Reporte, avances en capacitación aplicadas 2019, 2020,2021 y evidencias.

1.4.3 Evaluación de personas capacitadas. **(Priorizada)**

- Lista de calificaciones. Curso Capacitación y actualización en psicometría, incluye nombre de instructor, fecha, hora, nombre de participantes, cargo, adscripción, calificación evaluación pre y post, práctica y promedio
- Registro de calificaciones y asistencia a curso de Protocolo de Investigación del feminicidio, incluye fecha y hora, nombre, cargo, adscripción, evaluación pre y post final de participantes.

AVANCES SUSTANTIVOS EN MEDIDA A

1.3 Constitución de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de las muertes violentas de mujeres

- Acuerdo de creación y Manual Operativo de la Unidad presentado en el pleno de la Junta de Gobierno del IJCF el 10 de agosto de 2021.
- Acta de la Sesión Ordinaria donde se aprobó la creación de la Unidad.
- Estructura orgánica de la Unidad.
- Definición de perfiles de puesto.
- Presupuesto 2022 destinado a la Unidad.
- **Pendiente: publicación en el Periódico Oficial.**

Objetivos de la UMIFVrG

1. Planear, operar, programar y supervisar la elaboración de dictámenes periciales así como dirigir desde la perspectiva de género (PEG) las actividades que realicen las y los peritos de la diferentes especialidades involucrados/as en la investigación de los casos de muertes violentas de mujeres.
2. Operar un sistema de control de calidad pericial que garantice un alto nivel de confiabilidad en la dictaminación forense con base en los estándares internacionales, la PEG y los derechos humanos (DDHH).
3. Supervisar la operación de los estudios realizados.
4. Supervisar el uso del instrumental.

1.3 Constitución de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de muertes violentas de mujeres

ORGANIGRAMA

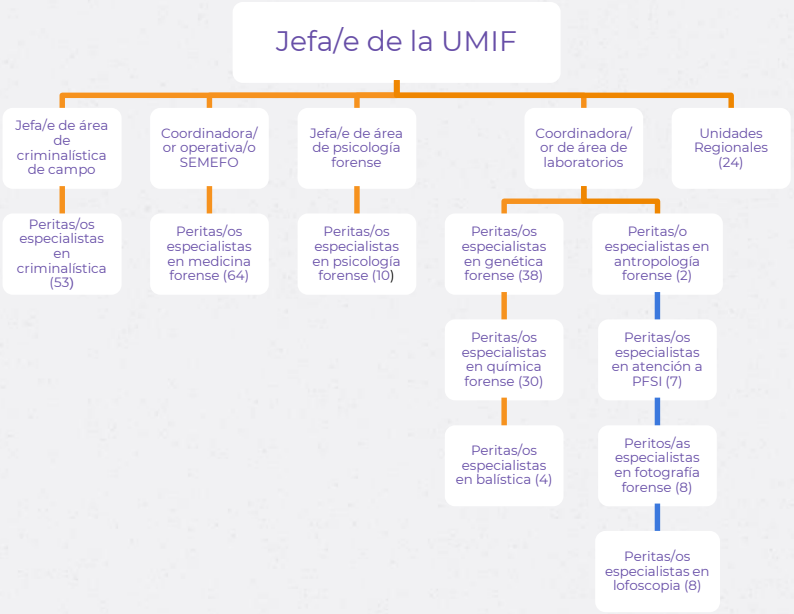

244 personas conforman la Unidad

133 financiadas por “Mujeres Libres de Violencia” (AVGM)

111 financiadas por transversalidad “Personas desaparecidas”

Presupuesto aproximado*:
$102,811,403

*Sólo Capítulo 1000

1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH

Fortalecimiento de los servicios forenses relacionados con delitos que podrían involucrar razones de género (2021)

- A partir de 2019 el IJCF comenzó a etiquetar recurso para la AVGM contando con 30 millones de pesos que distribuyó entre otras cosas en la ampliación de su plantilla de personal especializada destinada a la elaboración de dictámenes forenses con PEG con la contratación de 34 profesionales forenses. En 2020 se contrató el doble (68 profesionales) con un monto similar (32 millones de pesos). Para 2021, el presupuesto etiquetado se duplicó (65 millones de pesos) y aproximadamente un 50% se destinó al mantenimiento del personal contratado en 2020 (68 profesionales).
- En 2021, el 50% restante del presupuesto se destinó al equipamiento y rehabilitación de equipos y áreas de trabajo del IJCF, entre ellos el nuevo laboratorio de genética forense.
    - Compra de 7 vehículos tipo pick up y 7 vehículos tipo sedán;
    - Arrendamiento de equipos especializados para la operación de un Nuevo Laboratorio de Genética Forense;
    - Mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y rehabilitación de espacios del servicio médico forense para las labores de necropsia, antropología forense y el procesamiento de personas fallecidas; y
    - Compra de equipo médico y de laboratorio.

1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH

- Fortalecimiento de la plantilla de especialistas forenses para elaboración de dictámenes relacionados con delitos que podrían involucrar razones de género.

PERSONAL POR ACTIVIDAD PERICIAL	2019 (AVGM)	2020 (AVGM)	2021 (AVGM)	2022 AVGM	2022 (PD)
Criminalística de campo	7	11	11	53	ND
Psicología forense	3	6	6	24	ND
Medicina Legal	3	5	5	25	ND
Antropología	1	1	1	0	2
Medicina Forense	10	15	15	64	ND
Atención a PFSI	2	5	5	0	7
Genética Forense	4	8	8	0	38
Química Forense	3	9	9	0	30
Lofoscopía	ND	ND	ND	0	8
Unidades Regionales	1	8	8	10	14
TOTAL	**34**	**68**	**68**	**176**	**111**

Fuente: elaboración propia con datos de IJCF.

Se tiene proyectado contratar 53 criminalistas de campo, 24 psicólogas/os forenses y 25 medicas/os legistas en 2022, lo que implica **un crecimiento de 7 veces la plantilla con respecto de 2021**, en cada una de las especialidades.

La contratación en el interior del estado también se ha fortalecido (de 1 a 10 en 2022).

En 2022 la Unidad Multidisciplinaria se complementará con 111 peritas/os financiados por presupuesto de la Transversalidad “Personas Desaparecidas”.

Medida B. Fortalecer la emisión y seguimiento de las órdenes de protección, así como garantizar la correcta aplicación y seguimiento de las mismas

2.1 Desarrollar Modelo de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de Órdenes de Protección (priorizada)
2.1.5 Elaboración de un modelo de análisis de riesgo para mujeres en situación de violencia a partir de indicadores objetivos. **(Priorizada)**

- Pilotaje de Instrumento de Análisis de Nivel de Riesgo para Mujeres en Situación de Violencia de Género.

AVANCES SUSTANTIVOS EN MEDIDA B

- **Constitución del Escuadrón Policial Especializado "Código Violeta" de Secretaría de Seguridad**
    - 20 de sus agentes policiales fueron certificados con recurso de la Secretaría de Seguridad en el estándar nacional CO539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia".

ESTRATEGIA ALE

- Es un programa social destinado a fortalecer las Unidades Especializadas Policiales de los municipales que dan seguimiento a las mujeres que cuentan con medidas u órdenes de protección.
- Presupuesto 2021: $15,303,009.00. El presupuesto creció de 2020 a 2021 en 50%. En 2022 llegará a los 20 millones de pesos.
- En total hay 31 municipios con Unidades Especializadas de las cuales 27 han sido creadas con recurso de Estrategia Ale (17 Unidades creadas en 2020 y 8 en 2021).
- Se han contratado 148 policías durante 2020 y 2021 (en el último año 89).
- Se ha subsidiado la compra de más de 900 dispositivos de geolocalización (50% de los activos en el estado).
- Se han comprado 3 patrullas y rehabilitado 13 más.
- Con recurso del programa, la Comisaría de Zapopan desarrolló la plataforma de seguimiento a las medidas y órdenes de protección en 2021. En 2022 comenzará a ser usada por las Unidades especializadas subsidiadas.
- Se invirtieron aproximadamente 5 millones en equipamiento, difusión y uniformes.
- En colaboración con PECPE, se certificaron en 2021, 96 policías (91 policías estatales y municipales y 6 operativas/os de C5) en el estándar nacional ECO539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia”.

Medida C. Garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005/ Garantizar la correcta aplicación del Programa de Interrupción Legal del Embarazo

3.1 Institucionalización del Programa ILE y de la NOM-046

3.1.1 Incorporación del programa ILE al Programa Sectorial de Salud **(Priorizada)**

- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, actualización 2021 versión preliminar.

3.1.2 Nombrar responsable del Programa ILE general y responsables regionales. **(Priorizada)**

- Nombramientos de las personas responsables/enlaces para programa ILE y NOM 046 general y por región sanitaria.

3.1.6 Informar a todo el personal de salud Jalisco que la implementación del Programa ILE es obligatoria así como la NOM 046 . **(Priorizada)**

- Publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" del Acuerdo ACU SSJ-DGAJELT 007/2021 (obligatoriedad de la NOM-046-SSA2-2005).

- Circular para informar la obligatoriedad publicación del Acuerdo CU SSJ-DGAJELT 007/2021 al personal de salud y acuse de recibo.

Medida C. Garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005/ Garantizar la correcta aplicación del Programa de Interrupción Legal del Embarazo

3.1.10 Formalización de un comité/consejo/grupo de supervisión e implementación de la ILE con participación de organizaciones de la sociedad civil y expertas en el tema. **(No priorizada)**

- Propuesta de conformación del Comité de Contraloría Social para supervisión de la aplicación del Programa ILE en las regiones sanitarias

3.2 Garantizar no objetores de conciencia en cada Región Sanitaria

3.2.1. Informe de No. de personal No Objetor de Conciencia y su localización por región sanitaria. **(Priorizada)**

- Actualización personal No objetor de Conciencia y su localización por Región Sanitaria:
  - Sector Salud: 231 no objetores de conciencia
  - OPD Servicios de Salud Jalisco: 252 no objetores de conciencia

3.2.2 Garantizar la no discriminación al personal no objetor de conciencia dentro de la institución donde labora. **(Priorizada)**

- Exhorto del Secretario de Salud dirigido al personal de salud para evitar todo acto discriminatorio de los no objetores de conciencia e instrucción de no tolerancia a discriminación laboral.

Medida C. Garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005/ Garantizar la correcta aplicación del Programa de Interrupción Legal del Embarazo

3.2.4 Establecer por Región Sanitaria un enlace responsable con función directiva, no objetor de conciencia, de la implementación del programa. **(Priorizada)**

- Nombramientos de las personas responsables/enlaces para programa ILE y NOM 046.

3.2.6 Realizar supervisiones bimestrales a las Unidades Médicas por Región Sanitaria y establecer mecanismos de Contraloría Social para observar la debida implementación del Programa. **(Priorizada)**

- Conformación de mesas de trabajo para la creación del Comité de Contraloría Social para supervisión de la aplicación del Programa ILE en las regiones sanitarias

3.3. Capacitaciones y difusión en NOM 046 y programa ILE

3.3.1 Generar campaña de difusión al interior de los hospitales. **(Priorizada)**

- Mesa de trabajo para crear propuesta de campaña de difusión y concientización.

Medida C. Garantizar en toda su dimensión la correcta aplicación de la NOM-046-SSA2-2005/ Garantizar la correcta aplicación del Programa de Interrupción Legal del Embarazo

3.3.2 Diseño de mecanismo de evaluación de difusión e implementación del programa ILE para validar su impacto en la atención. **(Priorizada)**

- Mesa de trabajo para crear propuesta de campaña de difusión y concientización que incluye la creación del mecanismo de evaluación de impacto de difusión

3.3.3 Campaña de concientización sobre la obligatoriedad de la implementación del Programa ILE y NOM 046 en el personal de salud. **(Priorizada)**

- Mesa de trabajo para crear propuesta de campaña de difusión y concientización.

3.3.5 Capacitación una vez al año al personal de Salud responsable de implementar el manual para la prestación de los Servicios de Interrupción Legal del Embarazo. **(Priorizada)**

- Creación de comisión de trabajo para protocolizar la causal "de daño grave a la salud" estipulada en el artículo 229 del Código Penal del Estado de Jalisco y con ello posteriormente actualizar los manuales
- Avances capacitaciones NOM 046

AVANCES SUSTANTIVOS EN MEDIDA C

3.2 Garantizar no objetores de conciencia en cada Región Sanitaria

Profesionistas NO objetoras/es de conciencia OPD Servicios de Salud Jalisco

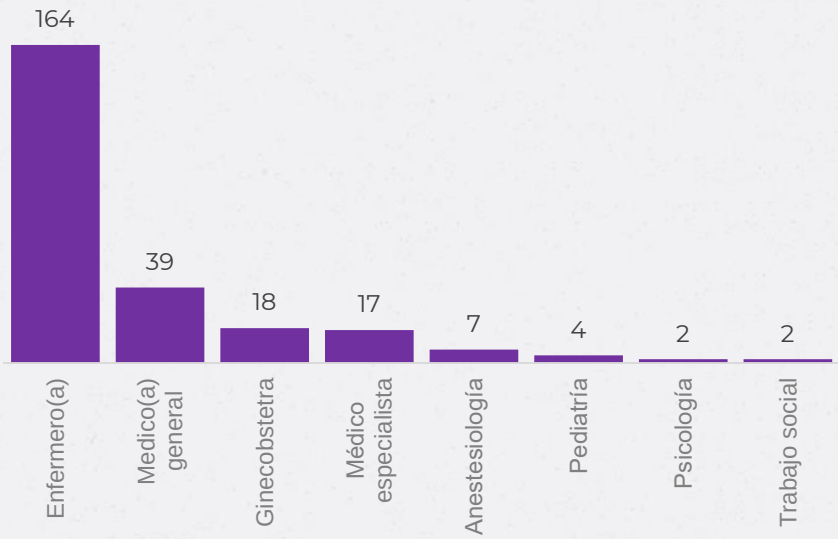

Profesionista	Total	%
Enfermera(o)	163	65%
Médica(o) general	39	15%
Ginecobstetra	18	7%
Médica(o) especialista	17	7%
Anestesiología	7	3%
Pediatría	4	2%
Psicología	2	1%
Trabajo social	2	1%
TOTAL	**252**	

Fuente: Elaboración propia con datos de OPD Servicios de Salud Jalisco

De 2019 a 2020 el registro de personal de la salud NO objetor creció en 86%

Profesionistas objetores/as de conciencia OPD Servicios de Salud Jalisco

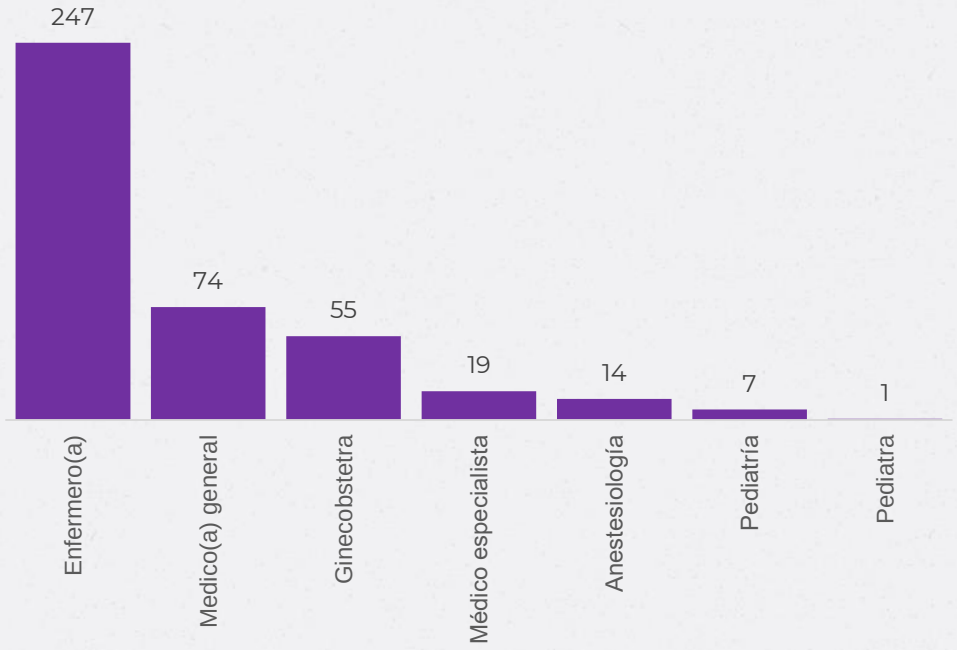

Fuente: Elaboración propia con datos de OPD Servicios de Salud Jalisco

Profesionista	Total	%
Enfermera(o)	247	59%
Médica(o) general	74	18%
Ginecobstetra	55	13%
Médica (o) especialista	19	5%
Anestesiología	14	3%
Pediatría	8	2%
TOTAL	**417**	

Del total de personal de salud de OPD Salud (669), el 38% es NO objetor/a y el 62% es objetor/a

Personal de salud objetores/as y NO objetores/as de conciencia OPD Salud

No objetores/as

Formación / Región	Ameca	Cd Guzmán	Colotlán	Guadalajara	La Barca	Lagos de Moreno	Puerto Vallarta	Tamazula	Tepatitlán	Tonalá	Total
Anestesiología	0	1	3	0	0	1	0	0	0	2	7
Enfermero(a)	4	2	51	5	12	77	2	7	0	3	163
Ginecobstetra	3	1	0	2	0	3	5	1	2	1	18
Médico especialista	0	3	2	4	1	7	0	0	0	0	17
Médico(a) general	0	1	9	0	3	18	1	7	0	0	39
Pediatría	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	4
Psicología	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Trabajo social	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Total	**7**	**9**	**66**	**11**	**16**	**109**	**8**	**17**	**2**	**7**	**252**

Sí objetores/as

Formación / Región	Ameca	Cd Guzmán	Colotlán	Guadalajara	La Barca	Lagos de Moreno	Puerto Vallarta	Tamazula	Tepatitlán	Tonalá	Total
Anestesiología	0	5	0	0	0	5	0	0	0	4	14
Enfermero(a)	0	13	32	7	23	122	4	14	0	32	247
Ginecobstetra	5	6	3	5	6	6	8		10	6	55
Médico(a) especialista	0	0	1	3	4	7	1	1	0	2	19
Médico(a) general	0	0	23	2	7	32	2	8	0	0	74
Pediatría	0	0	0	0	1	3	0	1	0	3	7
Total	**5**	**24**	**59**	**17**	**41**	**175**	**15**	**24**	**10**	**47**	**417**

Fuente: Elaboración propia con datos de OPD Servicios de Salud Jalisco

Profesionistas NO objetoras/es de conciencia Sector Salud

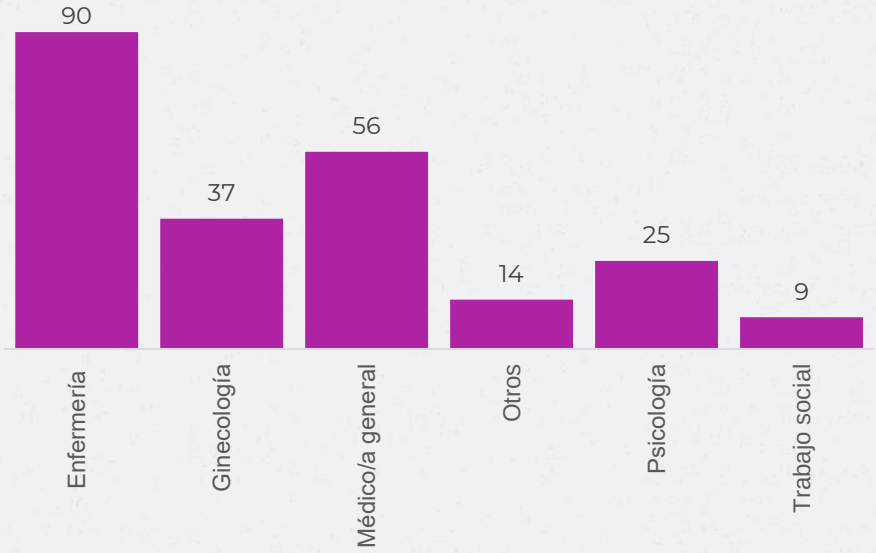

Profesionista	Total	%
Enfermería	90	39%
Ginecología	37	16%
Médica/o general	56	24%
Otrxs	14	6%
Psicología	25	11%
Trabajo social	9	4%
TOTAL	**231**	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sector Salud

Profesionistas objetores/as de conciencia Sector Salud

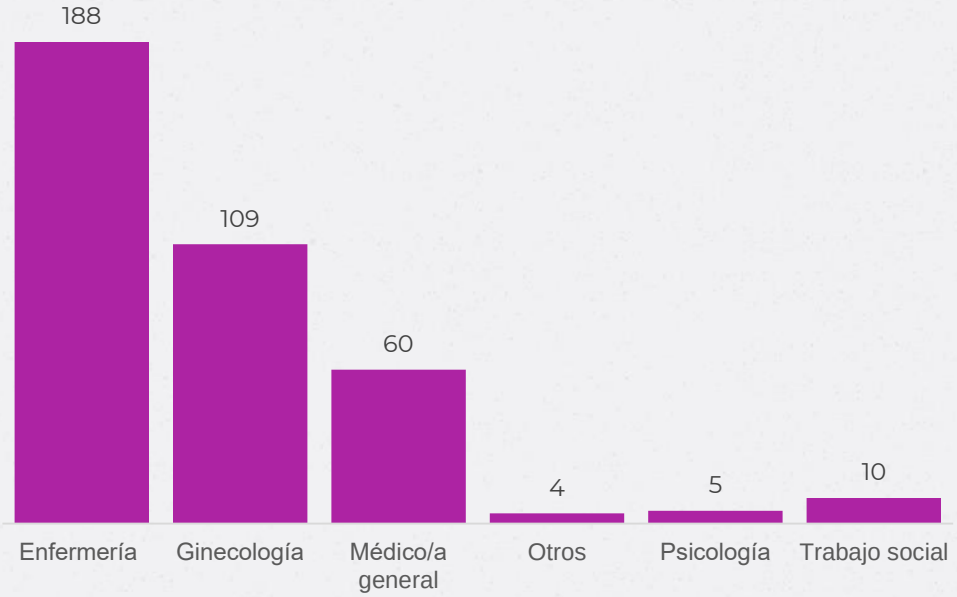

Fuente: Elaboración propia con datos de Sector Salud

Profesionista	Total	%
Enfermería	188	50%
Ginecología	109	29%
Médica/a general	60	16%
Otros	4	1%
Psicología	5	1%
Trabajo social	10	3%
TOTAL	**376**	

Del total de personal reportado por Sector Salud (607), 38% es NO objetor/a y el 62% es objetor/a

Mujeres que recibieron el procedimiento de interrupción legal del embarazo conforme al Programa Estatal ILE en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco, en el año 2021.

Edad	Violación Sexual (IVE)	Riesgo a la salud y peligro de muerte (ILE)	TOTAL
Menor de edad	2	67	69
Mayor de edad	8	466	474
Total	10 (2%)	533 (98%)	543

Fuente: Elaboración propia con datos de OPD Servicios de Salud Jalisco

Medida D. Alimentar el Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres (No priorizada)

4.1 Alimentar el Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres

4.1.2 Diseñar plataforma unificada para registro único de atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia con mecanismos para la validación de información.

- 87,780 capturas en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Jalisco (BAEDAVIM) que se encuentra ligado al Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM).
- Generación de 147 claves de enlace institucional y 714 claves de captura.
- Designación de enlaces municipales de 101 de los 125 municipios que conforman el Estado de Jalisco, lo que representa un 80%.
- Generación de oficios a los 125 municipios a partir de los cambios de administración.

4.1.3 Registro y capacitación de las personas de las distintas instituciones que reporten información al Banco Estatal.

- Capacitación virtual con personal del BANAVIM y 285 asistentes de diversas instituciones y dependencias encargadas de la atención a niñas, adolescentes y mujeres.

Medida E y F. Atender casos de muertes violentas de mujeres con perspectiva de género dentro de la Fiscalía del Estado

5.1 Creación de área especializada para atender casos de muertes violentas con perspectiva de género dentro del Estado de Jalisco

5.1.2 Análisis diagnóstico de las áreas de la unidad especializada y de la situación de violencia contra las mujeres en las regiones del estado de Jalisco **(Priorizada)**

- Análisis diagnóstico de Área Especializada para Atender Casos de Muertes Violentas en las Regiones del Estado de Jalisco. (Actualizado).

5.1.3 Revisión de perfiles que la integran (director, MP's, PI's) **(Priorizada)**

- Análisis de Perfil de Puestos de la Dirección de la Unidad Especializada de Feminicidios. (Actualizado)

5.1.4 Elaboración de propuesta de marco normativo para la unidad **(Priorizada)**

- Propuesta de Marco Normativo para el Área Especializada para Atender Casos de Muertes Violentas con Perspectiva de Género.
- Se publica el Reglamento de la *Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco* en fecha 02 de octubre de 2021 en el Periodico Oficial del Estado de Jalisco, con ello se da cumplimiento a la actividad.

5.1.5 Diseño del marco programático anual de la unidad **(Priorizada)**

- Diseño del marco programático anual de la Unidad Especializada en Investigación de Feminicidios. (Actualizado).

5.1.6 Elaboración de manual operativos y/o de procedimientos de la unidad especializada y sus áreas **(No priorizada)**

- Manual Operativo y/o de Procedimientos de la Unidad Especializada. (Actualizado).

5.1.7 Diseño de ruta de vinculación con la Fiscalía Regional del estado **(Priorizada)**

- Metodología de la ruta de vinculación con la Fiscalía Regional. (Actualizado)

5.1.8 Análisis y diseño de ruta de fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto **(Priorizada)**

- Plan de trabajo anual 2021 de la Unidad de Análisis y Contexto
- Informe de seguimiento en relación al análisis y diseño de ruta de fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto

5.1.9 Capacitación especializada al personal de todas las áreas de la Dirección. **(No priorizada)**

- Informe Final - Capacitación especializada 2021

5.2 Constitución de un Grupo Especializado que revise la totalidad de los casos de muertes violentas de mujeres que no han sido concluidos con la finalidad de diagnosticar las deficiencias e identificar aquellas diligencias y procedimientos faltantes, de tal forma que puedan solventarlos y los casos concluyan efectivamente

5.2.3 Elaboración de metodología de revisión de expedientes **(Priorizada)**

- Propuesta metodológica del diagnóstico sobre deficiencias y omisiones en las diligencias de los casos de muertes violentas de las mujeres en Jalisco 2018-2020.

Dirección de la Unidad Especializada en Investigación de Feminicidios

Director/a de la Unidad Especializada en Investigación de Feminicidios	1
Encargado/a de la Coordinación de Feminicidios (MP)	1
Agente del Ministerio Público	3
Secretario de Agencia del Ministerio Público.	5
Actuario del Ministerio Público.	5

Presupuesto 2022 para la Dirección*

$13,005,491

Se contempla sumar 5 AMP en 2022

*Sólo Capítulo 1000

Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en razón de género y trata de personas*

Presupuesto 2022 para la Dirección de la Unidad**

$5,121,723.24

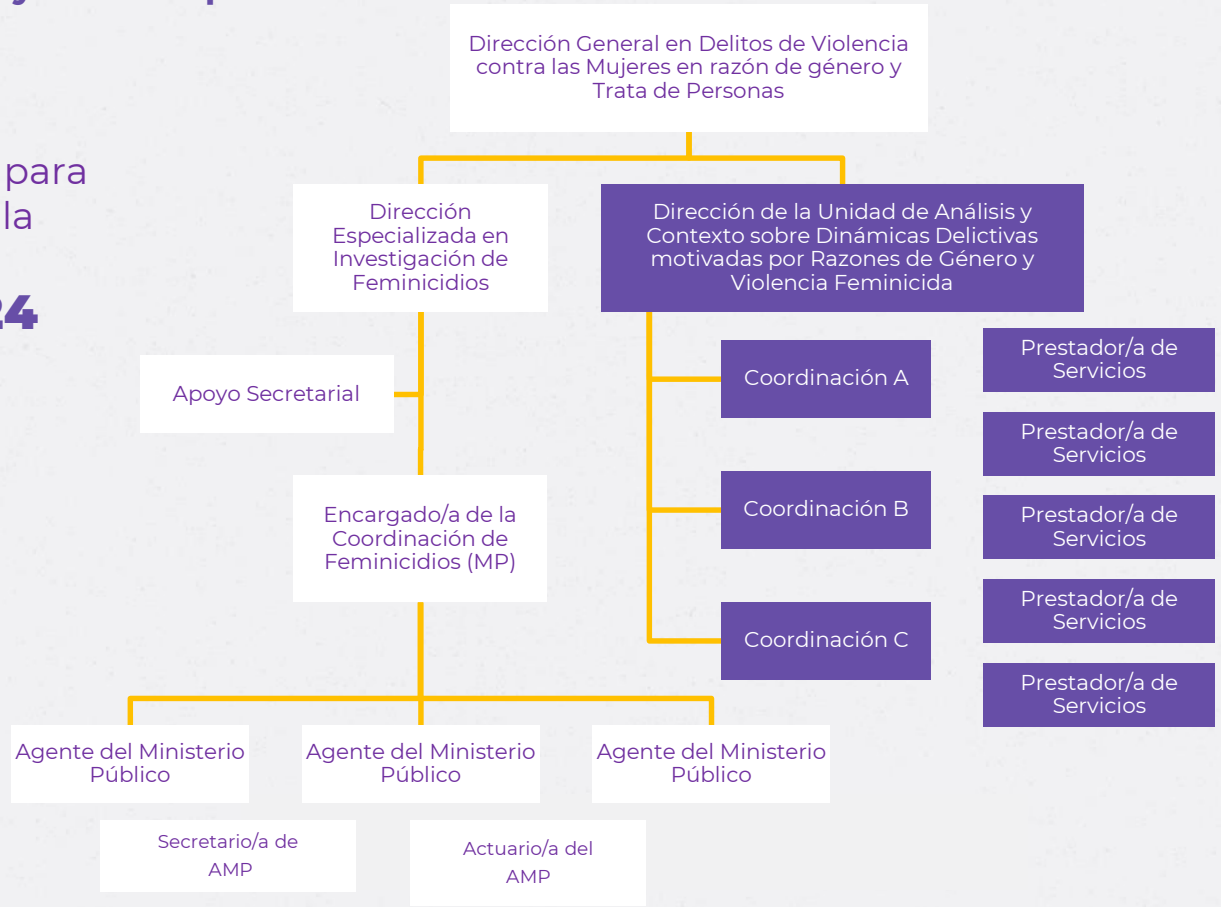

*Este organigrama sólo contempla la Dirección Especializada de Investigación de Feminicidios y la Unidad de Análisis y Contexto recién creada. Existen otras Direcciones que dependen de la Dirección General

**Sólo Capítulo 1000

Medida G. Fortalecer el marco normativo y la operatividad del Protocolo Alba y su Comité Técnico.

6.1 Elaboración de ruta crítica de búsqueda e investigación inmediata con enfoque de víctimas y de las instancias responsables de la implementación (priorizada)

6.1.1 Análisis de la ruta crítica de la aplicación de los mecanismos de búsqueda tomando en consideración los estándares contenidos en la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, así como un adecuado análisis de riesgo de la circunstancia de la desaparición, para evitar la comisión de algún otro delito. **(Priorizada)**

6.1.2 Conformación de un comité para la elaboración de propuesta de metodología de la ruta crítica y la elaboración de la misma. **(Priorizada)**

- Propuesta metodológica para la elaboración de la ruta crítica del Protocolo Alba para el Estado de Jalisco.

6.1.3 Revisión de la metodología para la emisión de las cédulas y garantizar su correcta difusión. **(Priorizada)**

- Propuesta metodológica de la revisión del procedimiento para la emisión de cédulas.

6.1.4 Convenio de colaboración con los municipios/posible acuerdo del Ejecutivo Estatal. **(Priorizada)**

- Oficios de solicitud (sin respuesta)

6.2 Elaboración de una campaña de difusión (priorizada)

6.2.1 Generar un plan estratégico de difusión sobre los derechos de las víctimas de desaparición, con enfoque diferenciado (LGBTI+, grupos en situación de discriminación, interseccionalidad, etc.) y perspectiva de género, derechos humanos, derechos de las víctimas, interés superior de la niñez y culturalmente adecuado. **(Priorizada)**

- Plan estratégico de difusión sobre los derechos de las víctimas de desaparición de personas en el marco del seguimiento a la AVGM.
- 12 materiales gráficos sobre la primera etapa, así como, material gráfico sobre la diversidad de mujeres, como parte del arranque de la campaña.

6.2.2 Ejecución de acciones de sensibilización sobre la obligatoriedad de la implementación de Protocolo Alba para servidoras y servidores públicos. **(No priorizada)**

- Capacitaciones para enlaces municipales 2020 / ¿Qué es y cómo funciona el Protocolo Alba para el Estado de Jalisco?
- Capacitaciones para enlaces municipales 2021 / ¿Qué es y cómo funciona el Protocolo Alba para el Estado de Jalisco?
- Capacitaciones para personal de la Fiscalía Especial en Personas desaparecidas 2021

6.3 El correcto funcionamiento del Comité Técnico (priorizada)

6.3.1 Análisis del funcionamiento del Comité de Protocolo Alba; capacitación y sensibilización a las y los integrantes del comité. **(Priorizada)**

6.3.2 Capacitación y sensibilización a las y los integrantes del Comité sobre sus atribuciones, obligaciones y derechos. **(No priorizada)**

- Proyecto para capacitación y sensibilización al Comité Técnico de Colaboración.

6.3.3 Elaboración de los convenios y circulares entre los entes públicos y privados que conforman el Comité Técnico. **(No priorizada)**

- Fiscalía del Estado refiere que existe un Convenio unificado elaborado en procesos de firmas, sin embargo, no se cuenta con evidencias.

6.3.4 Establecimiento de los protocolos internos de los entes públicos y privados que conforman el Comité Técnico con el objetivo de garantizar la operatividad del Protocolo Alba. **(Priorizada)**

- Agenda de mesas de trabajo del Comité Técnico.

6.3.5 Designación de los enlaces de entes públicos y privados con la Coordinación de Protocolo Alba para la difusión de la cédula y la activación de mecanismos de búsqueda. **(No priorizada)**

- Oficios de designación de enlaces de Protocolo Alba 2019.

6.3.6 Elaboración de ruta operativa para difusión de la cédula de Protocolo Alba y los mecanismos de búsqueda en entes públicos y privados.
(No priorizada)

- Ruta Operativa para la difusión de la cédula del Protocolo Alba para el Estado de Jalisco.

6.4 Elaboración e institucionalización de un programa de fortalecimiento continuo de capacidades, conocimientos y habilidades para el personal de Protocolo Alba (No priorizada)

6.4.1 Diseño de un programa continuo de capacitación para servidoras y servidores públicos, en materia de desaparición de personas, con enfoque de derechos humanos y género. **(No priorizada)**

- Análisis de resultados "Encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación" de la Coordinación del Protocolo Alba.

6.4.2 Implementación del programa continuo de capacitación para servidoras y servidores públicos, en materia de desaparición de personas, con enfoque de derechos humanos y género. **(No priorizada)**

- Capacitaciones en: "Igualdad y no discriminación a personas LGBTTTI+ y aplicación del Protocolo Nacional para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia", "Generalidades de la nueva ley para personas desaparecidas y declaración de ausencia", "Certificación en materia de desaparición forzada y cometida por particulares"

6.4.3 Evaluación del programa de capacitación para servidoras y servidores públicos, en materia de desaparición de personas, con enfoque de derechos humanos y género. **(No priorizada)**

- Informe final del Programa de Formación en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para el Estado de Jalisco 2019.

PRESUPUESTO PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

PRESUPUESTO PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Anexo Especial “Feminicidios”

Transversalidad presupuestal “Feminicidios”

→

Anexo Especial “Mujeres Libres de Violencia”

Transversalidad presupuestal “Mujeres Libres de Violencia”

Programa PASE 2022-2024

AVGM

PRESUPUESTO PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Durante la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo en el ejercicio presupuestal 2021 y derivado de observaciones realizadas por las Organizaciones peticionarias de la AVGM al presupuesto señalado por el Estado en relación al funcionamiento del mecanismo, se trabajó en conjunto con la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana para rediseñar tanto el Anexo Especial "Feminicidios" en el Plan Estatal como su transversalidad presupuestal, para ajustarlo a toda la política pública de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y dentro de ella a lo que compete a las acciones AVGM.

Este ejercicio de planeación y programación derivó en el Anexo Transversal "Mujeres Libres de Violencia" y su símil presupuestal con el mismo nombre. Ambos instrumentos contienen el componente AVGM.

PRESUPUESTO PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Anexo Transversal	Feminicidios			Mujeres Libres de Violencia
Dependencia	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Fiscalía Estatal/CJM	$ 42,492,137	$ 55,091,023	$ 146,726,366	$ 232,337,744
Secretaría de Seguridad	$ 4,000,000	$ 440,000	$ 5,762,296	$ 11,645,788
Secretaría de Salud / O.P.D. Servicios de Salud	$ 2,238,036	$ 2,238,036		$ 4,781,500
IJCF	$ 30,000,000	$ 3,200,000	*$ 65,000,000*	$ 80,911,100
SISEMH	$ 14,000,000	$ 23,711,376	$ 73,847,089	$ 133,765,311
TOTAL	**$ 92,730,173**	**$ 84,680,435**	**$ 291,335,751**	**$ 463,441,443**

El presupuesto 2021 de IJCF no se encuentra dentro del Anexo Transversal Feminicidios , sino en el presupuesto general de la entidad, no obstante se utilizó para acciones que impactan la AVGM

PRESUPUESTO AVGM 2021 y 2022

Dependencia	2021			2022
	Etiquetado	Ejercido	%	Etiquetado
Fiscalía Estatal/CJM	$ -	$ -		$ 19,305,846
Secretaría de Seguridad	$ -	$ 100,000		$ 5,000,000
Secretaría de Salud / O.P.D. Servicios de Salud	$ -	$ -		$ -
IJCF	$ 65,000,000	$ 65,875,116	101%	$ 80,911,100
SISEMH	$ 55,333,309	$ 53,323,320	96%	$ 99,706,100
TOTAL	$120,333,309	$ 119,298,436	99%	$ 204,923,046

Fuente: elaboración propia con datos de las dependencias responsables de la AVGM
El monto de la Fiscalía Estatal es aproximado y sujeto a validación financiera

El presupuesto destinado al fortalecimiento de las acciones de la AVGM creció de 2021 a 2022 en 72%

PRESUPUESTO EJERCIDO AVGM 2021

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses / Presupuesto AVGM Ejercido 2021			
Capítulo	**Concepto**	**Alineación / Plan Estratégico**	**Importe**
1000 sueldos y salarios	68 peritas/os especialistas en medicina legal (5), criminalística de campo (11), psicología forense (6), antropología (1), medicina forense (15), atención a PFSI (5), genética forense (8), química forense (9) , incluyendo 2 en Puerto Vallarta, 1 en Lagos de Moreno, 1 Tepatitlán, 1 Ocotlán, 1 Ciudad Guzmán, 1 El Grullo	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	$32,193,046.49
2000 materiales y suministros	Insumos médicos necesarios para el desempeño de funciones periciales con perspectiva de género (Cubrebocas, jeringas desechables,frascos de muestra de orina, guantes para examinar (látex y nitrilo), gorro quirúrgico desechable,uniformes desechables y batas para paciente, cartucho, 6004 marca 3 m paquete con 2 piezas, puntilla para micropipeta, puntilla para micropipeta, microtubos eppendorf tapa hermética, color transparente, lancetas para punción dactilar, lente de seguridad, respirador 6200 3m, cartucho mod. 6004 3m, monogogle uv ex 3960 hs antiempañante, monogogle uv ex 3960 hs antiempañante, trajes tyvek)	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	$2,605,449.04

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses / Presupuesto AVGM Ejercido 2021			
Capítulo	**Concepto**	**Alineación / Plan Estratégico**	**Importe**
3000 servicios generales	Mantenimiento , adecuación y remodelación del espacio para archivo criminalístico y oficinas de archivo CJF; mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y remodelación de espacio para funciones de identificación humana; arrendamiento de equipos especializados para la operación de nuevo laboratorio de genética forense; mantenimiento a instalaciones fijas, adecuación y rehabilitación de espacios del servicio médico forense para las labores de necropsia, antropología forense y el procesamiento de personas fallecidas Contrataciones (gas refrigerante, nitrógeno, gas helio una carga, carga de aire comprimido extra seco, hidrógeno cromatográfico, servicio de impresión de dictámenes a blanco/negro y color, servicio de mantenimiento a equipos de laboratorio químico de la marca PERKIN ELMER, servicio de mantenimiento a equipos de laboratorio, mantenimiento preventivo a analizador para documentos modelo: 4307 marca regula, servicio de mantenimiento a equipos de laboratorio, mantenimiento preventivo a microscopio y cámara modelo: sz-ctv y kp-dsi marca olimpu, servicio de mantenimiento, correctivo de cámaras de refrigeración)	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	$18,330,504.83

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses / Presupuesto AVGM Ejercido 2021			
Capítulo	**Concepto**	**Alineación / Plan Estratégico**	**Importe**
5000 bienes muebles (activos)	Equipo de cómputo y tecnologías de la información, impresora de matriz de puntos fx-890, equipo médico y de laboratorio kit de maquina embosadora de marcado incluye: 1,000 placas de 8.5 x 5.5 cms, molino universal, horno incubador, vortex, refrigerador vertical 23 pies, congelador vertical de 23 pies, equipo médico y de laboratorio cromatógrafo de líquidos modelo EXIONLC de marca SCIEX, bascula de piso digital,camilla para traslado de personas fallecidas, sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial, 2 compresor scrol 3 hp. Z521kae-tfs, sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial, refrigerador para preservación y conservación de personas fallecidas, capacidad para 6 cuerpos, totalmente acero inoxidable, sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial, equipo tipo minisplit de 2 t.r. 24,000, marca mirage, cámara de refrigeración para 96 personas fallecidas; 7 vehículos tipo sedán mirage 4g Mitsubishi, 7 vehículos tipo pick up, 4 x 4, l200 Mitsubishi, dron marca DJJ modelo mavic 2 pro, equipo evaporador zlm 5.6/30 marca comnergy, renovación licenciamiento UFED, licencia MOBILEDIT FORENSIC EXPRESS	1.4 Otorgar servicios forenses relacionados con denuncias por violencia contra mujeres, niñas, con perspectiva de género y enfoque en DDHH	$12,746,115.85

Total $65´875,116 , la diferencia de $875,116 la asume el IJCF con ingresos propios.

Secretaría de Seguridad

Secretaría de Seguridad refiere que para el ejercicio fiscal 2021 no contó con con recurso etiquetado para la AVGM, sin embargo en el anexo transversal feminicidios contempla una transversalidad en el programa presupuestario 504 Prevención del Delito, componente G4 Fortalecimiento comunitario realizado para la prevención del delito.

Sin embargo la propia dependencia destinó de su presupuesto un monto total de $100,000 pesos para la certificación de personal como se desagrega a continuación:

Secretaría de Seguridad Presupuesto AVGM Ejercido 2021			
Capítulo	**Programa o Acción**	**Alineación Plan Estratégico**	**Importe**
3000	Certificación en Atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia ECO539 de 20 agentes de la Unidad Especializada de Código Violeta	2. Fortalecer la emisión y seguimiento de las órdenes de protección.	$100,000
		TOTAL	$100,000

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Presupuesto AVGM Ejercido 2021

Capítulo	Programa o Acción	Alineación Plan Estratégico / Recomendaciones y Conclusiones	Etiquetado	Ejercido	%
4000	Barrios de Paz	Extra. Armonización con municipios de AVGM	$ 24,000,000.00	$ 23,407,613.76	98%
4000	Estrategia ALE	Extra. Armonización con municipios de AVGM	$ 15,303,009.00	$ 14,912,304.04	97%
1000	AVGM	Coordinación de la AVGM y seguimiento a las acciones de la AVCM local	$ 8,507,900.00	$ 7,700,502.20	91%
4000	Apoyo Económico para las Hijas e Hijos Víctimas de Feminicidio	5.3 Elaboración e implementación del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Feminicida	$ 7,100,000.00	$ 6,880,500.00	97%
3000	Estudio socioantropológico de los contextos en los que se produce el feminicidio en el Estado de Jalisco	5.3 Elaboración e implementación del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Feminicida	$ 243,000.00	$ 243,000.00	100%
3000	Protocolo Estatal para la Reparación Integral del Daño a Víctimas Indirectas de Feminicidio y Víctimas Directas de Tentativa de Feminicidio.	5.3 Elaboración e implementación del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Feminicida	$ 179,400.00	$ 179,400.00	100%
TOTAL RECURSO ESTATAL			**$ 55,333,309.00**	**$ 53,323,320.00**	**96%**

Presupuesto AVGM 2022

Fiscalía Estatal
Proyección - Ejercicio Presupuestal AVGM 2022

Programa Presupuestal	Acción	COMP	Alineación Plan Estratégico	Importe
955 Fortalecimiento en la Investigación y Persecución de Delitos contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	Mantenimiento de la Dirección Especializada de Investigación de Feminicidios	G5	5. 1 Creación de un área especializada para atender Casos de Muertes Violentas de Mujeres con Perspectiva de Género dentro de la Fiscalía del Estado	$13,005,491
00 Fiscalía Estatal	Fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto de la Dirección Especializada de Investigación de Feminicidios		5.1.8 Análisis y diseño de ruta de fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto	$5,121,723.24
00 Fiscalía Estatal	Fortalecimiento del equipo especializado se seguimiento al BANAVIM		4.1 Alimentar el Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres	$1,178,632
			TOTAL	**$19,305,846.24**

RECURSO FASP	Fortalecimiento de las áreas especializadas en investigación de delitos que involucran razones de género		5. 1 Creación de un área especializada para atender Casos de Muertes Violentas de Mujeres con Perspectiva de Género dentro de la Fiscalía del Estado	$12,000,000

Fuente: elaboración propia con datos de la FE
El monto del Programa presupuestario 00 es aproximado y sujeto a validación financiera

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Proyección - Ejercicio Presupuestal AVGM 2022

Capítulo	Programa o Acción	Importe
1000	176 peritas/os especialistas en medicina legal (25), criminalística de campo (53), psicología forense (24), medicina forense (64), incluyendo (10) peritas/os en psicología forense y medicina legal en Unidades Regionales Altos Norte Lagos de Moreno, Zona Sur Ciudad Guzmán, Costa Norte Puerto Vallarta, Colotlán y Zona Ciénega Colotlán.	$74,220,250
2000	Insumos médicos necesarios para el desempeño de funciones periciales con perspectiva de género	$1,057,500
3000	Arrendamiento de equipos especializados para la operación del Nuevo Laboratorio de Genética Forense (continuación 2021)	$5,377,350
5000	Adquisición de equipos de cómputo de escritorio	$256,000
	TOTAL	**$80,911,100**

Secretaría de Seguridad
Proyección - Ejercicio Presupuestal AVGM 2022

Capítulo	Programa o Acción	Importe
2000	Equipamiento para la Unidad Especializada Policial para la Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Campaña Digital Impresa	$369,000
3000	Capacitación sobre el Modelo de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de Medidas Órdenes de Protección a las Unidades Especializadas Ruta Crítica de Atención y Seguimiento a Generadores de Violencia de Género Campaña Digital Impresa	$3,600,000
5000	Equipamiento para la Unidad Especializada Policial para la Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia.	$1,031,000
	TOTAL	**$5,000,000**

Secretaría de Salud/OPD Servicios de Salud Jalisco Proyección - Ejercicio Presupuestal AVGM 2022		
Capítulo	**Programa o Acción**	**Importe**
1000	Salud informa mediante oficio SSJ/DGDESS/398/2022 no haber presupuestado recursos fiscales para aplicarlo de forma exclusiva a las acciones contempladas en el Plan Estratégico de la AVGM , para el 2022.	
2000		
3000		
5000		
	TOTAL	

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Presupuesto AVGM Etiquetado 2022

Capítulo	Programa o Acción	Alineación Plan Estratégico / Recomendaciones y Conclusiones	Etiquetado
4000	Barrios de Paz	Extra. Armonización con municipios de AVGM	$ 24,006,100.00
4000	Estrategia ALE	Extra. Armonización con municipios de AVGM	$ 20,000,000.00
4000	AVGM	Coordinación de la AVGM y seguimiento a las Recomendaciones del Dictamen 2020	$ 3,200,000.00
4000	Apoyo Económico para las Hijas e Hijos Víctimas de Feminicidio	5.3 Elaboración e implementación del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Feminicida	$ 10,000,000.00
6000	1era. Etapa de construcción de dos CJM	5.3 Elaboración e implementación del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Feminicida	$ 40,000,000.00
RED CJM	Diseño de plataforma estatal "cédula de registro único de mujeres víctimas de VrG	4. Alimentar el Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres	$ 2,500,000.00
		TOTAL	**$ 99,706,100.00**

RECURSO AVGM CONAVIM	Mantenimiento Unidad de Atención Tuxpan de Bolaños	Extra. Armonización con municipios de AVGM	$ 526,619.84

Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO